



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Gregorio de Jesús Casas Rojas	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Raquel Díaz Ortiz			X
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola			X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador			X
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna			X
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para realizar una estancia científica en el exterior.
2. Estudio y decisión de autorización de reemplazo de un estudiante para participar como ponente en un evento científico internacional.

**DESARROLLO****1. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para realizar una estancia científica en el exterior.**

Teniendo en cuenta que en sesión del 4 de septiembre de 2015, el Consejo Superior analizó la comunicación presentada por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual solicitó se le autorizara al investigador Erwin Camacho Burgos, vinculado al proyecto: "Sistema de Vigilancia Ecoepidemiológico del virus del Dengue en el departamento de Sucre", para que realice una estancia científica en el laboratorio del Dr. Jorge Osorio, perteneciente a la Facultad de Ciencias Patobiológicas de la Universidad de Wisconsin Estados Unidos, la que tiene como objetivo realizar ensayos de aislamiento viral, caracterización molecular y análisis genético de muestras clínicas obtenidas en el desarrollo del proyecto de investigación, y que se llevaría a cabo desde el mes de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016, y que luego de analizar la solicitud y los antecedentes allegados, se pudo evidenciar que no se indicó claramente, en qué gastos incurrirá el solicitante para su estadía, ni a cuánto ascienden los mismos, el Consejo Superior aplazó la decisión, hasta tanto se aclaren los anteriores interrogantes, y decidió además que tan pronto se tuviera la información se enviara por correo electrónico, para tomar la decisión de manera virtual; se envió, vía correo electrónico, la comunicación de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrita por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual manifiesta que en los gastos en que incurrirá el investigador Erwin Camacho Burgos, y que se solicita sean financiados con recursos del proyecto de investigación: "Sistema de Vigilancia Ecoepidemiológico del virus Dengue en el departamento de Sucre, SHIP insurance" corresponden al hospedaje, alimentación, y tiquetes aéreos hasta la ciudad de Madison, Estados Unidos. Expresa que el valor de estos gastos asciende a seis millones cien mil pesos colombianos (\$6.100.000), con los que se cubrirá la estadía del investigador durante los dos (2) primeros meses de estancia (septiembre y octubre), recursos que están contemplados en el presupuesto del proyecto y deben ser ejecutados del rubro de GASTOS DE VIAJE de lo aportado por Colciencias. Los gastos en que se incurrirá por el resto del periodo, es decir, de noviembre de 2015 hasta junio de 2016, serán cubiertos con recursos propios del investigador. La mayoría de los miembros del Consejo Superior aprobaron la solicitud.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional y los Representantes de los Exrectores, del Sector Productivo y de los Estudiantes no respondieron.



**2. Estudio y decisión de autorización de reemplazo de un estudiante para participar como ponente en un evento científico internacional.**

Se envió, vía correo electrónico, el oficio 200-325 de fecha 10 de septiembre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que informa que el Consejo Superior autorizó al estudiante del programa de Medicina, Juan David Viloría Oliveros, para asistir como ponente al XXX Congreso Científico Internacional (CCI) de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina, y se llevará a cabo en la ciudad de Panamá del 22 al 26 de septiembre de 2015. Aduce que por motivos de calamidad familiar dicho estudiante no podrá asistir al referido evento, y solicita se reemplace éste por la también estudiante del mismo programa, Valery Martínez Anaya, quien hace parte del proyecto de investigación, y recomendó al Consejo Superior su aprobación. La mayoría de los miembros del Consejo Superior aprobaron la solicitud.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional y los Representantes de los Exrectores, del Sector Productivo y de los Estudiantes no respondieron.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Autorizar al investigador Erwin Camacho Burgos, vinculado al proyecto: "Sistema de Vigilancia Ecoepidemiológico del virus del Dengue en el departamento de Sucre", para que realice una estancia científica en el laboratorio del Dr. Jorge Osorio, perteneciente a la Facultad de Ciencias Patobiológicas de la Universidad de Wisconsin Estados Unidos, la que tiene como objetivo realizar ensayos de aislamiento viral, caracterización molecular y análisis genético de muestras clínicas obtenidas en el desarrollo del proyecto de investigación, y se llevará cabo del mes de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016.	Secretaria General	11 de septiembre de 2015
Autorizar a la estudiante del programa de Medicina, Valery Martínez Anaya, para que asista como ponente al XXX Congreso Científico Internacional (CCI) de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina, que se realizará en la ciudad de Panamá del 22 al 26 de septiembre de 2015, en reemplazo del estudiante Juan David Viloría Oliveros, quien por motivos de calamidad familiar no podrá asistir al referido evento.	Secretaria General	11 de septiembre de 2015

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Gregorio de Jesús Casas Rojas	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día dos (2) del mes de octubre de 2015.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**